



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM. – GAL N° 5/2017

ADJUDICACIÓN PARCIAL Y DECLARATORIA DESIERTA PARCIAL DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ANPE – P (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 070/2016 “RENOVACION DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL DE BOMBAS DE AGUA” - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015.
- La **Resolución PRES – GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 145** de 10 de enero de 2017, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) N° 137/2016** de 28 de octubre de 2016, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-9** de 30 de enero de 2017, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2017-4239** de 31 de enero de 2017, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2017-30** de 13 de febrero de 2017, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 145**, la Gerencia de Administración certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) N° 137/2016**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación para la "Renovación de Tableros Eléctricos de Control de Bombas de Agua".

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-9** la Comisión de Calificación del BCB señala que en el Proceso ANPE - P N° 070/2016 para la "Renovación de Tableros Eléctricos de Control de Bombas de Agua", se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE
LEVERAGE CORPORATION PROVISIONES S.A.

Que en el citado Informe la Comisión de Calificación concluye:

- 6.1. "La propuesta de **LEVERAGE CORPORATION PROVISIONES S.A.**, se encuentra dentro de los precios referenciales establecidos para los ítems 12, 13, 14, 16, 17, 18,



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

19, 20, 21, 27, 40, 41, 42, 43, 47, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 91, 102 y 103, **cumple** en su integridad las Especificaciones Técnicas (ETs) por ítem establecidas en el DBC.

6.2. La propuesta de **LEVERAGE CORPORATION PROVISIONES S.A.** fue descalificada para el ítem 15 en la etapa de evaluación de la propuesta económica debido a que el mismo excedía el precio referencial establecido, para el ítem 32 en la etapa de evaluación técnica al no cumplir en su integridad las ETs y **desestimada para los ítems 1 y 96 considerando que no aceptó la solicitud de ampliación de validez de propuesta para dichos ítems.**

6.3. En razón a que no se recepcionaron propuestas para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100 y 101, no fue posible continuar con el presente proceso de contratación para los ítems señalados”.

Que en el mencionado informe la Comisión de Calificación recomienda:

7.1. “Adjudicar parcialmente la primera convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 070/2016 “**RENOVACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL DE BOMBAS DE AGUA**”, en favor de la **LEVERAGE CORPORATION PROVISIONES S.A.** de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Precio total (Bs.)	Plazo de Entrega
12	Bornera de paso de conexión de 10 mm2 para riel DIN	40 unidades	3,65	146,00	Máximo quince (15) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor
13	Bornera de paso de conexión de 2,5 mm2 para riel DIN	120 unidades	1,90	228,00	
14	Bornera de paso de conexión de 35 mm2 para riel DIN	70 unidades	11,89	832,30	
16	Bornera de paso de conexión de 6 mm2 para riel DIN	100 unidades	2,93	293,00	
17	Bornera de paso de conexión de 2.5 mm2 color verde/amarillo para riel DIN	40 unidades	9,57	382,80	
18	Bornera de paso de conexión de 4 mm2 color verde/amarillo para riel DIN (con tapas laterales)	100 unidades	9,83	983,00	
19	Bornera de paso de conexión de 6 mm2 color verde/amarillo para riel DIN (con tapas laterales)	40 unidades	10,60	424,00	
20	Bornera de paso de conexión de 10 mm2 color verde/amarillo para riel DIN (con tapas laterales)	10 unidades	11,58	115,80	
21	Breaker trifásico 100 A (regulable, con rango mínimo de 100-125A), con contacto auxiliar NA incluido en el	2 unidades	870,14	1.740,28	



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Precio total (Bs.)	Plazo de Entrega
	cuerpo o en bloque adicional. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente				Máximo quince (15) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor
27	Breaker trifásico 400 A (regulable, con rango mínimo de 250-400A), con contacto auxiliar NA incluido en el cuerpo o en bloque adicional. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	1 unidades	2.784,79	2.784,79	
40	Contactador trifásico de 22kw o mínimo 45Amp. AC3/bobina 220VAC/ con auxiliares 1 NO y 1 NC. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	1 unidad	428,02	428,02	
41	Contactador trifásico de 30kw o mínimo 65 Amp AC3/bobina 220VAC/ con auxiliares 1 NO y 1 NC. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	3 unidades	514,49	1.543,47	
42	Contactador trifásico de 37kw o mínimo 80 Amp. AC3/bobina 220VAC/ con auxiliares 1 NO y 1 NC. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	2 unidades	583,25	1.166,50	
43	Contactador trifásico de 45kw o mínimo 95 Amp. AC3/bobina 220VAC/ con auxiliares 1 NO y 1 NC. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	1 unidad	704,72	704,72	
47	Controlador Lógico Programable (PLC): - 14 entradas 12/24 V. - 10 salidas de 24V. - Puerto de programación por USB - Comunicación Ethernet Incluye: -Software de programación -Fuente de alimentación, entrada 220 VAC - Pantalla HMI (Panel View) con las siguientes características mínimas: tamaño 7", táctil a colores, resolución 800x 480 WVGA, LCD, procesador 800 MHz, RAM 256 MB DDR, puertos RS232/RS485/ Ethernet /USB, Slot para Micro SD, IP65 y software de programación del HMI - Switch no administrado de 5 puertos RJ-45 y comunicación ethernet - Módulo de entradas analógicas de 4 canales unipolar, 12 bits, rango de corriente de entrada 0-20 mA y rango de voltaje de entrada 0-10V - Módulo de entradas digitales de 4 canales. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	1 unidad	8.368,35	8.368,35	
68	Mini relé con auxiliar 2NO + 2NC /bobina 220V (en modelo para zócalo de conexiones incluye el mismo o base de relé)	15 unidades	84,93	1.273,95	
69	Pasa cable M20 X 1,5 (eléctrico)	70 unidades	4,00	280,00	
70	Pasa cable M32 X 1,5 (eléctrico)	20 unidades	12,00	240,00	
72	Pulsador OFF - rojo + contacto NC /M22. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	30 unidades	62,54	1.876,20	



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Precio total (Bs.)	Plazo de Entrega
73	Pulsador ON - verde + contacto NO /M22. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	30 unidades	62,54	1.876,20	Máximo quince (15) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor
74	Relé térmico de sobrecarga trifásico para el rango de 10 a 16A (regulable). El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	7 unidades	196,77	1.377,39	
75	Relé térmico de sobrecarga trifásico de 16 - 24A (regulable). El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	3 unidades	196,77	590,31	
76	Relé térmico de sobrecarga trifásico de 24 a 32A (regulable). El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	4 unidades	312,11	1.248,44	
78	Relé térmico de sobrecarga trifásico de 40 a 57A (regulable). El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	2 unidades	351,79	703,58	
79	Relé térmico de sobrecarga trifásico de 50 a 70A (regulable). El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	3 unidades	351,79	1.055,37	
83	Selector de 3 posiciones /M22 con contactos NC	20 unidades	109,73	2.194,60	
91	Termomagnético trifásico 32A / 10KA. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	10 unidades	95,28	952,80	
102	Variador de frecuencia para 11 kw/ voltaje de entrada 380 VAC 50Hz/voltaje de salida 380VAC/ con módulo HMI de control y programación / HMI de LCD con soporte multi idioma/ programación a través de USB / comunicación Ethernet. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	1 unidad	7.751,16	7.751,16	
103	Variador de frecuencia para 22 kw/ voltaje de entrada 380 VAC 50Hz/voltaje de salida 380VAC/ con módulo HMI de control y programación / HMI de LCD con soporte multi idioma/ programación a través de USB / configuración automática a dispositivos / comunicación Ethernet. El producto deberá ser de tecnología similar o superior a las marcas Schneider, Allen Bradley, ABB, Eaton, Siemens o su equivalente	1 unidad	15.554,40	15.554,40	

(*) Incluye impuestos de ley.

7.2. Declarar desiertos los ítems correspondientes al proceso de contratación de referencia 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100 y 101 en aplicación del parágrafo I, inciso a), el ítem 15 en aplicación del parágrafo I, inciso b) y los ítems 1, 32 y 96 en aplicación del parágrafo I, inciso c) del artículo 27 del D.S. 181, que señala como causales para declarar desierto una convocatoria cuando: "a)



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

No se hubiera recibido ninguna propuesta; b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial; c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC", para los cuales la US deberá iniciar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV, artículo 24 del D.S.0181.

7.3. *Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación".*

7.4. *Emitir las Resoluciones de Adjudicación y Declaratoria Desierta correspondientes".*

Que mediante proveído de 31 de enero de 2017, inserto en la **Hoja de BCB-DCC-HRI-2017-4239**, el RPA aprueba el Informe **BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-9** de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2017-30** la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "...(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta presentada, realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-9 y habiendo el RPA aprobado el citado informe, corresponde proceder con la adjudicación de los Ítems 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 40, 41, 42, 43, 47, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 91, 102 y 103 de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 070/2016 para la "Renovación de Tableros Eléctricos de Control de Bombas de Agua" – Primera Convocatoria, a favor de la empresa **LEVERAGE CORPORATION PROVISIONES S.A.** y declarar desiertos los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 15, 1, 32 y 96, en el marco de lo dispuesto en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS e inciso f), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181".

POR TANTO,

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar los Ítems 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 40, 41, 42, 43, 47, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 91, 102 y 103 de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE – P N° 070/2016 para la “RENOVACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL DE BOMBAS DE AGUA”, en favor de la empresa *LEVERAGE CORPORATION PROVISIONES S.A.*, en atención a que su propuesta cumple los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-9 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

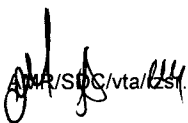
ARTÍCULO SEGUNDO.- (DECLARACIÓN DESIERTA). Declarar desiertos los Ítems 2 , 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE – P N° 070/2016 para la “RENOVACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL DE BOMBAS DE AGUA”, en aplicación del párrafo I, inciso a), el ítem 15 en aplicación del párrafo I, inciso b) y los ítems 1, 32 y 96, en aplicación del párrafo I, inciso c) del artículo 27 del D.S. 181, de acuerdo a lo señalado en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-9 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS. .

ARTÍCULO TERCERO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 13 de febrero de 2017.


CLAUDIA CORRALES DÁVALOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


AMP/SGC/vta/lzs

